

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**

**SEGUNDA COMISION, 798a.**  
**SESION**



Miércoles 3 de octubre de 1962,  
a las 15.20 horas

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
<i>Temas 12, 34, 35, 36, 37, 39 y 84 del programa:</i>	
<i>Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I a III, V y VI)</i>	
<i>Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General</i>	
<i>Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:</i>	
a) <i>Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;</i>	
b) <i>Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión creada por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General;</i>	
c) <i>Desarrollo industrial y actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de industrialización;</i>	
d) <i>Proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas mundiales: informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General;</i>	
e) <i>Reforma agraria: informe del Secretario General;</i>	
f) <i>Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales</i>	
<i>Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio</i>	
<i>Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos</i>	
<i>Soberanía permanente sobre los recursos naturales</i>	
<i>Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo</i>	
<i>Debate general</i> . . . . .	15

**Presidente:** Sr. Bohdan LEWANDOWSKI (Polonia).

**TEMAS 12, 34, 35, 36, 37, 39 Y 84 DEL PROGRAMA**

**Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I a III, V y VI) (A/5203)**

**Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (A/5194, E/3613/ E/3613/ Add.1, E/3613/Add.2-3, E/3658, E/3664, E/3674)**

**Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/5220):**

- a) **Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;**
- b) **Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión creada por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General (E/3654);**
- c) **Desarrollo industrial y actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de industrialización (E/3600/ Rev.1, E/3656, E/3656/Add.1);**
- d) **Proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas mundiales: informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General (E/3628, E/3629, E/3661, E/3668);**
- e) **Reforma agraria: informe del Secretario General (E/3603);**
- f) **Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (A/5196, E/3643)**

**Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (A/5221, A/C.2/L.645, E/3631 y Add.1 a 4)**

**Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (A/5221, E/3447, E/3644, E/CN.13/43, E/CN.13/45)**

**Soberanía permanente sobre los recursos naturales (A/4905, A/5060, A/5225, A/AC.97/5/Rev.2, E/3511, E/L.914, E/L.915, E/L.918 y E/L.919, E/SR.1177 a 1179 y 1181)**

**Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162)**

**DEBATE GENERAL**

1. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) rinde homenaje al Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, cuya interpretación de la coyuntura económica actual facilitará el examen de las cuestiones importantes que figuran en el programa de la Comisión.

2. Hace un año que la Asamblea General, respondiendo al llamamiento del Presidente Kennedy, proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desde entonces se han adoptado importantes decisiones, y los progresos logrados son alentadores: los órganos de las Naciones Unidas competentes en la esfera del desarrollo industrial han sido reforzados considerablemente. El Consejo Económico y Social ha convocado una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las repetidas menciones de la necesidad de que los programas de las Naciones Unidas dispongan de más recursos están produciendo algunos frutos. Los préstamos del

Banco Mundial y de la Asociación Internacional de Fomento han llegado a la cifra más alta alcanzada hasta ahora. El Banco Mundial ha establecido un servicio de asesoramiento en materia de desarrollo. Se ha creado un Centro de Proyecciones y Programación Económicas de las Naciones Unidas. Se ha autorizado la creación de un Comité de Vivienda, Construcción y Planificación. El Comité de los Diez continúa explorando los medios de robustecer la estructura de los programas de las Naciones Unidas en materia de cooperación técnica y de actividades previas a las inversiones. Están aumentando la capacidad y el personal de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. En América Latina ya existe un instituto regional destinado a formar personal más capacitado, y se van a crear otros dos en Dakar y Bangkok. Se ha iniciado un Programa Mundial de Alimentos. Se está en vísperas de la celebración de una Conferencia sobre ciencia y tecnología que estimulará las ideas y los planes encaminados a acelerar el rápido progreso de los países en curso de desarrollo. Se advierten señales de que los programas bilaterales y las actividades de los organismos multilaterales están adaptándose al ritmo del Decenio para el Desarrollo.

3. En su resolución 916 (XXXIV), el Consejo Económico y Social estableció las líneas generales del Decenio para el Desarrollo. En su resolución 920 (XXXIV), el Consejo Económico y Social decidió crear un comité encargado de seguir de forma permanente los planes y los programas iniciados en el marco del Decenio, así como los progresos realizados hacia sus objetivos. Ahora que se han trazado las líneas generales de las actividades futuras, todo el mundo debe consagrarse a la difícil tarea de las realizaciones prácticas, utilizando las herramientas puestas a su disposición. Esto no quiere decir que en el curso del Decenio no sea preciso emplear métodos nuevos ni preparar programas nuevos y herramientas nuevas. Sin embargo, para el éxito del Decenio es indispensable pasar de las generalizaciones a cuestiones de interés urgente e inmediato que en un momento dado deberán tener prioridad. A este respecto, hay que felicitarse muy particularmente por las medidas tomadas por el Consejo a fin de asegurar el éxito del Decenio. Los representantes que participaron en su último período de sesiones estimaron que éste había sido excepcionalmente fecundo.

4. En el campo del desarrollo industrial el Consejo hizo grandes progresos. Robusteció el Centro de Desarrollo Industrial, y pidió al Secretario General que designase un comité asesor de diez expertos encargado de estudiar las modificaciones que en materia de organización pudieran introducirse para intensificar la acción de las Naciones Unidas en dicha esfera. En virtud de su resolución 893 (XXXIV), aprobó una propuesta que reforzaría sensiblemente las actividades operacionales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Los Estados Unidos se pronunciaron a favor de la adopción de medidas encaminadas a asegurar los recursos necesarios para esas actividades cuando se plantee la cuestión ante la Quinta Comisión.

5. Por otra parte, el Consejo Económico y Social reconoció la importancia del problema que plantean los movimientos internos de población y el crecimiento demográfico y creó un Comité de Vivienda, Construcción y Planificación. A fin de estudiar la función del comercio internacional en el desarrollo de los países poco desarrollados, el Consejo decidió

convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y hacer que se reuniese previamente una Comisión Preparatoria para asegurar el éxito de aquélla. En cuanto a los programas de cooperación técnica, el Consejo está llamado a desempeñar una función cada vez más importante en la coordinación de todos los programas, sean bilaterales o multilaterales y se ejecuten o no bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Se trata de mejorar no solamente los medios que permiten proporcionar asistencia sino también la calidad de los servicios prestados. Así pues, hay que felicitarse de que el Consejo haya decidido, a iniciativa del Comité de Asistencia Técnica, examinar más atentamente esa cuestión, procediendo a una cuidadosa evaluación de los resultados de los programas.

6. Una de las grandes anomalías de la época actual es la importancia de las sumas destinadas a los armamentos. Los Estados Unidos aprueban las conclusiones contenidas en el estudio del grupo de expertos consultores encargado de proceder al examen de las consecuencias económicas y sociales del desarme (E/3593/Rev.1), según las cuales el desarme general y completo constituiría una bendición para toda la humanidad. Por esta razón, la delegación de los Estados Unidos se complace de haber sido uno de los autores de la resolución 891 (XXXIV) del Consejo y estima que las medidas previstas en ella serían provechosas para utilizar de la mejor manera posible todos los recursos que podrían liberarse como consecuencia de un acuerdo sobre el desarme.

7. Se ha subrayado en varias ocasiones que habría que aumentar el número de miembros del Consejo Económico y Social, lo que facilitaría sus trabajos en favor de los países en vías de desarrollo. Es lamentable que, bajo la amenaza de un veto, no se haya podido adoptar esa medida por razones políticas extrañas a la cuestión misma. La labor confiada al Consejo en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es tan importante, que no debería verse entorpecida por consideraciones políticas. Por consiguiente, es de esperar que no haya más objeciones al aumento del número de miembros del Consejo.

8. Mientras el Consejo celebraba su período de sesiones de verano, un grupo de Estados en vías de desarrollo se reunió en El Cairo y preparó una declaración que la Comisión debe examinar. Esa declaración se refiere prácticamente a todas las cuestiones que interesan a los países en curso de desarrollo. No se puede estar de acuerdo con todas las conclusiones de la Conferencia sobre los problemas del desarrollo económico celebrada en El Cairo, pues no tiene nada de extraño que se manifiesten divergencias de opinión en materia de desarrollo económico. Sin embargo, si todo el mundo colabora será posible hacer progresos reales. La Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162) merece un examen atento, ya que representa un esfuerzo honrado y constructivo.

9. Una de las decisiones más importantes tomadas por el Consejo, enunciada en su resolución 917 (XXXIV) se refiere a la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Aun cuando la asistencia y las inversiones internacionales desempeñan una misión importante en el financiamiento del desarrollo, no es menos cierto que los ingresos procedentes de las importaciones constituyen la principal fuente de divisas. Por lo tanto, la baja de los precios de exportación es muy inquietante, y la comunidad internacional se esfuerza

cada vez más por resolver ese problema. Al mismo tiempo, se reconoce que interesa encontrar mercados para dar salida a los productos manufacturados de los países en vías de desarrollo. La declaración relativa a la promoción del comercio de los países menos desarrollados<sup>1/</sup> adoptada en la reunión ministerial de las Partes Contratantes del AGAAC celebrada en noviembre de 1961 es, a este respecto, un documento histórico y la base de un nuevo programa de acción práctica encaminado a abrir nuevos mercados. Por consiguiente, la conferencia de las Naciones Unidas debe ser considerada como un complemento de los trabajos del AGAAC, de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y de los demás organismos internacionales que están estudiando actualmente los problemas del comercio de los países en curso de desarrollo. La conferencia de las Naciones Unidas dará a todos los países la ocasión de cambiar impresiones sobre las cuestiones que pueden influir en la vida de las generaciones futuras. Su éxito dependerá de las actividades de la Comisión preparatoria y de la forma en que cada país se prepare para participar en ella. Es evidente que habrá que estudiar con cuidado, realismo e inteligencia los problemas del comercio y del desarrollo que se plantean actualmente, y que habrá que evitar polémicas y exhortaciones. Es imposible convocar frecuentemente conferencias de este tipo. No hay ninguna necesidad de apresurarse, ya que se pueden utilizar los órganos de las Naciones Unidas para el examen de las cuestiones urgentes. Esa conferencia debe ser preparada con el mayor cuidado, si se quiere que dé los resultados que se desean.

10. El Gobierno de los Estados Unidos quiere contribuir en toda la medida de lo posible a esos cambios de impresiones. Los Estados Unidos se ocupan desde hace algún tiempo en preparar principios y leyes que permitan responder a las exigencias de la hora actual en la esfera del comercio. A tal fin, el Congreso dio al Presidente poderes muy amplios al promulgar la Trade Expansion Act of 1962, que se considera como un instrumento de liberación de los intercambios sin precedentes en la historia. La Trade Expansion Act tiene por objeto permitir al Presidente que negocie la reducción de las tarifas norteamericanas con objeto de obtener reducciones recíprocas de las nuevas tarifas de la Comunidad Económica Europea. El hecho de que la parte correspondiente a los Estados Unidos y a la Comunidad, una vez ampliada, represente el 90% del comercio del mundo libre demuestra la importancia vital de las negociaciones previstas. Dicha ley no tiene por único objeto llegar a un acuerdo entre Europa occidental y los Estados Unidos. Por el contrario, proporcionará la ocasión de eliminar los obstáculos al comercio de todas las naciones del hemisferio occidental y de todas las naciones en vías de desarrollo de Asia y África. Así, el auge económico de la Comunidad Económica Europea contribuirá a la prosperidad general. Como manifestó el Sr. Spaak, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica ante la Asamblea General (1138a. sesión plenaria), los países miembros de la Comunidad ya han aumentado sus importaciones procedentes de los países en vías de desarrollo. La ley mencionada autoriza al Presidente a reducir las tarifas norteamericanas en un 50%, a suprimir totalmente los derechos de aduanas sobre los productos en los que

la parte correspondiente a los Estados Unidos y a la Comunidad represente un 80% o más del volumen del comercio mundial, y a llegar a un acuerdo con la Comunidad para eliminar los obstáculos a la importación de los productos primarios procedentes de los países en vías de desarrollo. En todos estos casos se acordarán concesiones ampliamente gracias a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida.

11. Según el propio Presidente Kennedy, esa ley es una "declaración de interdependencia" de las naciones libres. Durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, nada será más importante que la manera en que se organice esa libre asociación comercial, pues presenta un interés vital para los países en curso de desarrollo. En efecto, los dos mercados gigantes de una y otra parte del Atlántico son al mismo tiempo los principales clientes y los principales abastecedores de esos países, y ningún otro mercado del mundo les ofrece más posibilidades seguras de procurarse los medios de salir de la miseria. Por otra parte, las posibilidades de exportación no se limitan a los productos tradicionales. Cada uno de los mercados atlánticos está tratando, por difícil que sea esa adaptación, de absorber una cantidad creciente de productos manufacturados de los países en vías de desarrollo. Ninguna otra nación está haciendo lo mismo; además, ninguna otra nación absorbe hoy día una cantidad mayor de esos productos manufacturados. El Secretario de Estado de los Estados Unidos ha dicho con frecuencia que los intereses de su país son los mismos que los del resto del mundo libre. Cada vez que los Estados Unidos negocien una reducción de tarifas aduaneras con Europa occidental, las demás naciones comerciales de todo el mundo se beneficiarán de ello. En este sentido, los Estados Unidos se identifican por la ley mencionada tanto con los países en curso de desarrollo como con la comunidad del Atlántico del Norte. Por lo demás, la idea de que la unificación de Europa es un primer paso hacia la universalidad ha sido desarrollada por el Sr. Spaak ante la Asamblea General.

12. Se han celebrado muchas negociaciones para atenuar los difíciles problemas del comercio internacional, y ninguna institución ha hecho más que el AGAAC por liberalizar los intercambios. Ese es el organismo más indicado para regularizar el comercio, ya que la acción del AGAAC se basa en una serie de derechos y obligaciones con las que los países miembros tratan de mantener el equilibrio. En la Conferencia de El Cairo se subrayó la función esencial del AGAAC, especialmente en los párrafos 34 y 35 de la Declaración, en los que se recomendó que se ejecutase inmediata y enérgicamente el programa de actividades del AGAAC para mejorar las perspectivas de las exportaciones de los países en curso de desarrollo, y en los que se invitó a los gobiernos a colaborar de forma eficaz en el marco del AGAAC para proteger sus intereses comunes. La importancia del AGAAC, que se explica por el número creciente de sus miembros y por su voluntad de resolver lealmente los problemas que son de su competencia, sin dejar de interesarse por los intercambios de los países en vías de desarrollo, ha sido subrayada elocuentemente por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la exposición que hizo ante la Comisión (795a. sesión).

13. La Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos también ha hecho mucho desde que fue reorganizada en 1958. Los Estados Unidos parti-

<sup>1/</sup> Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Décimo Suplemento (Ginebra, 1962), pág. 28.

ciparon activamente en los debates que consagró a la posible utilización de medidas financieras de compensación para atenuar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, y examinan con la mayor simpatía todos los problemas de ese género que se estudian en dicha Comisión, así como en los grupos de estudio de productos básicos, en los consejos de la Organización de los Estados Americanos y en los demás organismos regionales.

14. El acontecimiento más notable de la época reciente es sin duda alguna la firma del Acuerdo internacional del café por las principales naciones productoras y consumidoras. Su trascendencia se explica por la importancia vital de ese producto en la economía de gran número de países de África y de la América Latina. Tal acuerdo, si se aplica con éxito — y los Estados Unidos harán todo lo posible porque así sea —, contribuirá en gran medida al desarrollo económico y social de esas naciones. Este acontecimiento ha demostrado que un acuerdo de ese tipo exige negociaciones prolongadas que demuestran lo simplista que es el dividir en dos bloques a los países productores y a los consumidores, ya que en el interior de cada bloque las diferencias de un país a otro son con frecuencia considerables. Incluso un acuerdo excelente, como el indicado, no ha podido dar entera satisfacción a todos los países. Sin embargo, cabe esperar que el Consejo Internacional del Café permita remediar algunos de los aspectos criticados por algunos. Este ejemplo demuestra, en todo caso, la magnitud de la labor que habrá que llevar a cabo para resolver los problemas que plantean los demás productos básicos.

15. Por último, el Fondo Monetario Internacional ha ampliado asimismo sus actividades en favor de los exportadores de productos primarios, y es satisfactorio observar que 11 nuevos Estados se adhirieron al Fondo en 1961 y que otros 17 países, en su mayoría africanos, han solicitado la admisión. Dado el gran número de organismos internacionales que se interesan por todos estos problemas, el informe del grupo técnico de trabajo creado por la resolución 915 (XXXIV) del Consejo Económico y Social será particularmente útil porque permitirá organizar en forma muy racional las actividades internacionales y facilitará además los trabajos de la Comisión encargada de preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

16. En la fase de evolución a que ha llegado el mundo parece posible afirmar que la mayor parte de los países han hecho algunos progresos, como lo atestigua la substitución de las palabras "insuficientemente desarrollados" por la expresión "en vías de desarrollo". No obstante, la lentitud excesiva de esos progresos ha llevado a buen número de expertos a pasar revista a los programas iniciados para favorecerlos. Ese examen ha demostrado lo erróneo que es afirmar que el comercio y la asistencia se excluyen mutuamente. En realidad, son dos medios diferentes y complementarios, indispensables para remediar la miseria. Aprovechando las lecciones de los quince últimos años, en el curso de los cuales se ha acudido en ayuda de los países en vías de desarrollo, el Gobierno de los Estados Unidos ha llegado recientemente a la conclusión de que sus actividades deben inspirarse desde ahora en los principios siguientes: primero, el país en curso de desarrollo debe reconocer la necesidad de ayudarse a sí mismo; segundo, debe preparar planes de desarrollo a largo

plazo en los que se señalen objetivos precisos y se fije orden de prioridad; tercero, el progreso social debe permitir a toda la población beneficiarse del desarrollo, y cuarto, se deben armonizar e integrar todas las actividades nacionales, bilaterales y multilaterales y se debe evaluar constantemente su eficacia de manera objetiva.

17. Por lo demás, estos principios son muy semejantes a los que han enunciado los países que participaron en la Conferencia de El Cairo. En efecto, en su Declaración reconocieron la importancia que tiene el movilizar al máximo los recursos internos de los países en curso de desarrollo, incluso creando instituciones apropiadas a tal efecto; recomendaron que se preparasen planes nacionales de desarrollo y subrayaron la importancia del mantenimiento de la estabilidad financiera y monetaria, el fomento del ahorro y la movilización de los recursos para el desarrollo económico. Por su parte, la OCFE, cuyos miembros proporcionan el 90% de los capitales y recursos que se facilitan a los países en vías de desarrollo y a las organizaciones multilaterales, ha invitado a sus miembros a que evalúen los resultados de sus actividades y a que se los comuniquen para asegurarse de que la ayuda prestada se utiliza en la forma que más contribuya al desarrollo del país beneficiario, y ha declarado que el aumento de la asistencia sólo podrá tener pleno efecto si los países beneficiarios tratan de ayudarse a sí mismos, especialmente adoptando políticas económicas, sociales y financieras sanas. Así, pues, es particularmente alentador comprobar que tanto los países desarrollados como los países en curso de desarrollo cobran cada vez más conciencia de los medios que permiten que la ayuda sea lo más eficaz posible, y que han llegado a un gran consenso de opinión sobre las condiciones indispensables para asegurar el progreso.

18. No obstante, hay un punto en el que nunca se insistirá demasiado: el desarrollo sólo se logrará si los países interesados están dispuestos a crear las instituciones necesarias, a adoptar una política fiscal racional y unas prácticas presupuestarias sanas, y a mejorar la situación del conjunto de la población asegurando el progreso social al mismo tiempo que el progreso económico, respetando un orden de prioridad preestablecido y preparando un plan completo y continuamente revisado a la luz de la experiencia para utilizar eficazmente la asistencia exterior y los recursos locales. No es menos claro que las naciones donantes deben tener la seguridad de que sus contribuciones sirven para ayudar a los países beneficiarios a alcanzar la etapa del crecimiento autónomo. Tanto los países desarrollados como los países en vías de desarrollo tienen problemas internos, con frecuencia de carácter político, que amenazan con entorpecer una asociación fecunda si no se consigue el grado indispensable de comprensión. La ayuda prestada en forma de préstamos concedidos en condiciones ventajosas o en forma de donaciones debe ser temporal y debe utilizarse de forma que acelere la llegada del momento en que sea superflua. Ningún país puede resignarse a ser beneficiario ni a ser donante perpetuamente. Tal situación casi estaría en contradicción con el principio de la soberanía nacional. A fin de cuentas, cada uno de los países deberá contentarse con las condiciones normales de crédito para financiar su desarrollo, y nadie debe verse obligado a dedicar sus ingresos fiscales a asistir a otros países. Ciertamente es que ese ideal no será realizable en algunos años, pero es el único que se justifica a largo plazo y

que está en conformidad con la independencia de los países en vías de desarrollo. Por supuesto, ni el comercio ni la asistencia bastarán para llevar a cabo una tarea tan vasta, y las inversiones privadas están llamadas a desempeñar una función vital; el señor Klutznick tendrá ocasión de describirla posteriormente, cuando la Comisión examine propuestas concretas sobre las corrientes de capitales.

19. Para concluir, el representante de los Estados Unidos declara que tiene la certeza de que, a pesar

de la complejidad abrumadora de sus problemas, todos los Estados representados en la Comisión están decididos a luchar con energía contra las plagas económicas y sociales que aquejan al mundo. Aunque es cierto que no se advierte una solución inmediata, esa voluntad de conseguir el éxito permite abrigar la esperanza de que la humanidad va por fin a encaminarse por la vía del progreso.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.